

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

150**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Bécara, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de exposición y venta de artículos de decoración y mobiliario en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 18, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 22/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

La Rozas de Madrid, a 23 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.573/10)